ACTA NO. 5 (CINCO) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:49 horas del día, 29 de Noviembre de 2021 Dos mil veintiuno, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS;** y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 4, y en su caso aprobación y firma de ella.
5. Presentación y Toma de Protesta del Comité de Feria El Grullo 2022.
6. Solicitud presentada por el Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, para que se someta a votación y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica.
7. Oficio presentado por el Regidor Propietario MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, donde solicita licencia por 1 (un) año, sin goce de sueldo.
8. Asuntos Varios.
9. Resumen de Acuerdos.
10. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto, el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** solicita agregar en el orden del día, como **Punto No.**

5: Presentación y Toma de Protesta del Comité de Feria El Grullo 2022, por lo que acto continuo se puso a consideración del pleno dicha solicitud y por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024, se aprueba el orden del día con la modificación anteriormente realizada, el cual dicho orden del día es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 4, y en su caso aprobación y firma de ella. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 4, se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: <u>Acuerdo 28/2021</u> Presentación y Toma de Protesta del Comité de Feria El Grullo 2022. Con relación a dicho punto se presentaron a los integrantes del Comité de Feria El Grullo 2022, siendo estos los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Ing. Naim de Jesús Villalvazo Ramírez
Secretaria	Lic. Giovana Villalvazo Palacios
Tesorero	Ing. Alfonso Hernández Ledesma
Vocal	Ing. Rubén Alejandro García González

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que la invitación queda abierta a la ciudadanía en general que deseen formar parte al **Comité de Feria El Grullo 2022.**

Acto continuo se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevar a cabo la correspondiente Toma de Protesta al Comité de Feria El Grullo 2022.

En uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** les hace la correspondiente Toma de Protesta de Ley:

> PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo los **Integrantes del Comité de Feria El Grullo 2022: Si, protesto.**

"SI ASÍ NO LO HICIERAN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LOS DEMANDEN".

A continuación el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece por el apoyo brindado, así mismo también hace la invitación a la ciudadanía a participar e incorporarse a los trabajos de dicho Comité.

PUNTO NO. 6: Acuerdo 29/2021 Solicitud presentada por el Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, para que se someta a votación y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica. Con relación a dicho punto, **el regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen Relativo al Proyecto de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica, en el cual solicita votar en lo general y en lo particular el Decreto de Minuta numero 28504 por lo que se resuelve la iniciativa que reforma la Fracción I, del Articulo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que dentro de dicha Comisión colegiada de Puntos Constitucionales, se tuvo la reunión para verificar la Iniciativa al Decreto de Ley, la cual va enfocada a los Centros de Conciliación Laboral, los cuales buscan establecer como Instituciones o Formas en los que dichos Centros trabajen en una etapa de conciliación.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Iniciativa de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica.

PUNTO NO. 7: Acuerdo 30/2021 Oficio presentado por el Regidor Propietario MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, donde solicita licencia por 1 (un) año, sin goce de sueldo. En relación a dicho punto, se dio lectura al oficio presentado por el anteriormente mencionado, en el cual solicita LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO por el periodo de 1 (un) año, a partir del día 1 de Diciembre de 2021, por motivos

Respondiendo los **Integrantes del Comité de Feria El Grullo 2022: Si, protesto.**

"SI ASÍ NO LO HICIERAN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LOS DEMANDEN".

A continuación el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece por el apoyo brindado, así mismo también hace la invitación a la ciudadanía a participar e incorporarse a los trabajos de dicho Comité.

PUNTO NO. 6: Acuerdo 29/2021 Solicitud presentada por el Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, para que se someta a votación y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica. Con relación a dicho punto, **el regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen Relativo al Proyecto de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica, en el cual solicita votar en lo general y en lo particular el Decreto de Minuta numero 28504 por lo que se resuelve la iniciativa que reforma la Fracción I, del Articulo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que dentro de dicha Comisión colegiada de Puntos Constitucionales, se tuvo la reunión para verificar la Iniciativa al Decreto de Ley, la cual va enfocada a los Centros de Conciliación Laboral, los cuales buscan establecer como Instituciones o Formas en los que dichos Centros trabajen en una etapa de conciliación.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Iniciativa de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica.

PUNTO NO. 7: Acuerdo 30/2021 Oficio presentado por el Regidor Propietario MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, donde solicita licencia por 1 (un) año, sin goce de sueldo. En relación a dicho punto, se dio lectura al oficio presentado por el anteriormente mencionado, en el cual solicita LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO por el periodo de 1 (un) año, a partir del día 1 de Diciembre de 2021, por motivos

personales. Así mismo solicita se proceda a suplir su ausencia conforme al Artículo 24, Fracción 6, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y se le llame a su suplente el **M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA.**

Tomando la palabra **el regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** agradece por el tiempo permitido de formar parte del presente Ayuntamiento.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** externa su agradecimiento al regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ,** por el trabajo que vino realizando hasta el momento.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba otorgar al MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO por el periodo de 1 (un) año, a partir del día 1 de Diciembre de 2021, por motivos personales. Tomando el cargo el **M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA.**

Acto seguido, es llamado el **M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA,** para llevar a cabo la correspondiente Toma de Protesta de Ley.

En uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** realiza la respectiva Toma de Protesta de Ley, con efectos a partir del día 1 de Diciembre de 2021, al **M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA:**

> PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **REGIDOR** QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.
>
> Respondiendo el **M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA: Si, protesto.**
>
> **"SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN".**

PUNTO NO. 8: Asuntos Varios:

- Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**

- Acuerdo 31/2021 Solicitud y en su caso Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración entre el INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos) y el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; Administración 2021-2024. Dicha solicitud es secundada por el regidor C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno la solicitud realizada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba celebrar Convenio de Colaboración entre el INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos) y el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; Administración 2021-2024.

Facultando al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y a la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS para que puedan proceder a realizar la firma del correspondiente convenio.

- Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS.

Acuerdo 32/2021 Solicitud y en su caso Aprobación para que el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y a la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS celebren Contrato de Comodato de Terreno ubicado en la Localidad de Ayuquila de este Municipio de El Grullo, Jalisco, para el Huerto Urbano.

A celebrarse con el Grupo de Desarrollo Comunitario de la Localidad de Ayuquila y en donde se considera la entrega en Comodato de una Fracción de Terreno, con una superficie total de 346.50 m² (trescientos cuarenta y seis punto cincuenta metros cuadrados) respecto de las medidas y linderos especificados en el polígono realizado por el área de Desarrollo Urbano y que será incluido en el Convenio, dado que las mediciones contempladas en el convenio anterior son inciertas y cubren una fracción de la nave del Vivero Municipal. Acto de convenio a realizarse con el consentimiento de las mujeres que conforman el Grupo de Desarrollo Comunitario.

Comodato anterior para modificación de medidas y Certeza Jurídica del Huerto Urbano, ubicado en el Interior del Vivero Municipal de la Localidad de Ayuquila Municipio de El Grullo, Jalisco.

Dicha solicitud es secundada por el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno la solicitud realizada por la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y a la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS celebren Contrato de Comodato de Terreno ubicado en la Localidad de Ayuquila de este Municipio de El Grullo, Jalisco, para el Huerto Urbano.**

- Regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ.**

  - Solicita de la manera más atenta poda de Pasto en la Alameda Municipal.

- Regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.**

  - Manifiesta que está pendiente el Informe del Proyecto Ejecutivo de la Obra denominada "Paseo Cultural, Comercial y Deportivo El Grullo"; así como un informe de gastos y avances de la misma Obra.

  - Informe detallado sobre Ingresos y Egresos de Tesorería del mes Octubre y Noviembre, con aporte diario de cada uno de los Departamentos que reciben Ingresos, así como el capital disponible de Presidencia, y así mismo también del departamento de Agua Potable.

  - Solicita a todos los Regidores, Secretaria General, Jefe de Gabinete y cada uno de los Jefes o Directores de los Departamentos, lista de familiares (hasta la cuarta generación, así como cuñados, suegros, y familiares de él o la conyugue) del personal de confianza que hayan

ingresado a trabajar al Ayuntamiento, en esta Administración, así como también los cargos de cada uno de ellos.

PUNTO NO. 9: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 28/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevar a cabo la correspondiente Toma de Protesta al Comité de Feria El Grullo 2022.

- **Acuerdo 29/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Iniciativa de Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y Expide su Ley Orgánica.

- **Acuerdo 30/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba otorgar al MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO por el periodo de 1 (un) año, a partir del día 1 de Diciembre de 2021, por motivos personales. Tomando el cargo el **M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA.**

- **Acuerdo 31/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba celebrar Convenio de Colaboración entre el INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos) y el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; Administración 2021-2024.
  Facultando al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y a la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** para que puedan proceder a realizar la firma del correspondiente convenio.

- **Acuerdo 32/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y a la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS celebren Contrato de Comodato de Terreno ubicado en la Localidad de Ayuquila de este Municipio de El Grullo, Jalisco, para el Huerto Urbano.

PUNTO NO. 10: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 29 de Noviembre de 2021, siendo las 13:30 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

José Eduardo García

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

G. Angélica Ayala Díaz

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS